



12 de marzo de 2014

(13-0273)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Edificaciones
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Requisitos y mecanismos de acreditación para el acondicionamiento ambiental de las edificaciones. Parte 1: Acondicionamiento acústico", en adelante NTM 011-01 (30 pagina, español)
6.	Descripción del contenido: Esta norma establece los criterios y exigencias que deben cumplir las edificaciones, independientemente de su uso, y las instalaciones destinadas a infraestructura, redes o trazados, con la finalidad de mejorar la calidad acústica de las mismas para proteger al usuario y evitar que el ruido interfiera con sus actividades cotidianas; así como los mecanismos para acreditar el cumplimiento de dichas exigencias.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Acondicionamiento acústico
8.	Documentos pertinentes: Norma Técnica Minvu, NTM 011-01: "Requisitos y mecanismos de acreditación para el acondicionamiento ambiental de las edificaciones. Parte 1: Acondicionamiento acústico"
9.	Fecha propuesta de adopción: } Fecha propuesta de entrada en vigor: } -
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 12-05-2014

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Departamento Regulatorio
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, piso 11
Teléfono: (+56)-2-827 5491
Fax: (+56)-2-380 9494
Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl

Texto disponible en:
http://www.minvu.cl/opensite_20101122145644.aspx